



Coordinación de Servicios Relacionados
EAC/SCS
E887/2023



11 MAR 2024

SEÑALA GRADO DE CUMPLIMIENTO GLOBAL DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN ALCANZADO EN EL AÑO 2023 Y PORCENTAJE DE INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN, ARTÍCULO 6º DE LA LEY Nº 19.553, QUE CORRESPONDE PERCIBIR A EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS, LA SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL SERVICIO DE TESORERÍAS, Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL EN EL AÑO 2024.

SANTIAGO, 11 MARZO 2024

EXENTO Nº 109

VISTOS:

El artículo 32 Nº 6 del Decreto Supremo Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 6º de la Ley Nº 19.553, que Concede Asignación de Modernización y Otros Beneficios que indica, modificado por el artículo 1º N°s. 3 y 4 de la Ley Nº 19.618; el artículo primero Nº 3 de la Ley Nº 19.882; el artículo 1º Nº 2 de la Ley Nº 20.212, que modifica la Ley Nº 19.553 y Nº 19.882; el artículo 82 de la Ley Nº 21.306; el Decreto Supremo Nº 1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la aplicación del artículo 6º de la Ley Nº 19.553; el Decreto Exento Nº 25, de 27 de enero de 2023, del Ministerio de Hacienda que establece los Objetivos de Gestión año 2023 para el pago de la asignación de desempeño institucional del artículo 6º Ley 19.553, para efectos del Incremento por Desempeño Institucional del Consejo de Defensa del Estado, de la Dirección de Presupuestos, de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, del Servicio de Tesorerías y de la Dirección Nacional del Servicio Civil para el año 2024; el Decreto Supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que Faculta a los Ministros de Estado para firmar "Por orden del Presidente de la República"; y, en las Resoluciones N°s. 6 y 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Decreto Exento Nº 25, de 27 de enero de 2023, del Ministerio de Hacienda, se fijaron los objetivos de gestión de los Servicios: Consejo de Defensa del Estado, Dirección de Presupuestos, Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda, Servicio de Tesorerías, y Dirección Nacional del Servicio Civil para el año 2023, con sus respectivas prioridades y ponderaciones.

2. Que, el procedimiento establecido en el Decreto Supremo Nº 1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento para la aplicación del Incremento por Desempeño Institucional, permite determinar el grado de cumplimiento global de los Servicios y el porcentaje de incremento por desempeño institucional de la asignación de modernización del artículo 6º de la Ley Nº 19.553, a que tendrán derecho los funcionarios y funcionarias durante el año respectivo.

3. Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10º del citado Reglamento, es obligación del Ministro del ramo realizar una evaluación inicial que contenga el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión comprometidos y el cumplimiento global del Programa

de Mejoramiento de la Gestión, de cada uno de los Servicios de su dependencia o con los cuales se relaciona, y enviar a través de la Secretaría Técnica del Programa de Mejoramiento del Gestión, los medios de verificación que respalden el grado de cumplimiento de cada uno de los objetivos, para que expertos externos contratados al efecto, realicen una validación técnica.

4. Que, es obligación del Ministro de Hacienda, conforme a lo señalado por el artículo 6° de la ley N°19.553, evaluar y determinar el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión y el grado de cumplimiento global de las Instituciones, sobre la base de la información enviada por el Ministro del ramo, complementada con la opinión fundada de la Secretaría Técnica y de los expertos, y con el apoyo del Comité Técnico del PMG, conformado por la Directora de Presupuestos, el Subsecretario General de la Presidencia y la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

5. Que, el grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión se determina comparando la cifra o valor efectivo alcanzado por dicho objetivo al 31 de diciembre del año respectivo, con la cifra comprometida para cada objetivo de gestión. En tanto, el grado de cumplimiento global de la Institución corresponde a la multiplicación del grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión, por el ponderador que le haya sido asignado, sumándose luego cada uno de los resultados parciales.

6. Que, los informes relativos al grado de cumplimiento de cada objetivo de gestión fueron revisados por el Comité Técnico del Programa de Mejoramiento de la Gestión según consta en los siguientes Certificados:

Institución	Nº Certificado
Dirección Nacional del Servicio Civil	20586
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	20587
Servicio de Tesorerías	20588
Dirección de Presupuestos	20585
Consejo de Defensa del Estado	20583

DECRETO:

1º DETERMÍNASE que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2023, de los Servicios que a continuación se señalan es el siguiente:

Institución	Grado de cumplimiento global institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	100%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	91,67%
Servicio de Tesorerías	100%
Dirección de Presupuestos	100%
Consejo de Defensa del Estado	100%

2º DETERMÍNASE que el porcentaje de Incremento por Desempeño Institucional de la Asignación de Modernización que corresponde a los respectivos Servicios durante el año 2024, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº19.553, es el siguiente:

Institución	Porcentaje de incremento por desempeño institucional
Dirección Nacional del Servicio Civil	7,6%
Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda	7,6%
Servicio de Tesorerías	7,6%
Dirección de Presupuestos	7,6%
Consejo de Defensa del Estado	10,6%

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA”




REPUBLICA DE CHILE
MINISTRO
MINISTERIO DE HACIENDA

MARIO MARCEL CULLELL
MINISTRO DE HACIENDA



Distribución:

- Dirección Nacional del Servicio Civil.
- Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Tesorerías.
- Dirección de Presupuestos.
- Consejo de Defensa del Estado.
- Coordinación de Servicios Relacionados, Ministerio de Hacienda.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento

Saluda Atte. a usted



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Heidi Berner Herrera", written over a horizontal line.

HEIDI BERNER HERRERA
Subsecretaria de Hacienda

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	20586	100,00 %	7,6 %	08/03/2024

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Handwritten signature]
Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



[Handwritten signature]
JAVIERA MARTÍNEZ FARÍNA
Directora de Presupuestos



[Handwritten signature]
Macarena Lobos Palacios
Subsecretaria General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2022, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl/

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	20587	91,67 %	7,6 %	08/03/2024

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



XAVIERA MARTINEZ FARINA

XAVIERA MARTINEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios

Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	20588	100,00 %	7,6 %	08/03/2024

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Handwritten signature]

Francisca Perales Flores
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



[Handwritten signature]

JAVIERA MARTÍNEZ FARÍÑA
Directora de Presupuestos



[Handwritten signature]

Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2022, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2022]

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2023

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2022, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo*	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	20583	100,00 %	10,6 %	08/03/2024

* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31°, inciso segundo, de la Ley N°19.882

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



[Handwritten signature]
Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo



[Handwritten signature]
JAVIERA MARTÍNEZ FARÍÑA
Directora de Presupuestos



[Handwritten signature]
Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2023**

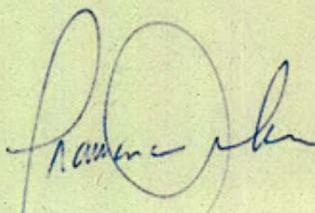
Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2023, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo*	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO	20583	100,00 %	10,6 %	08/03/2024

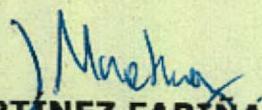
* De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31°, inciso segundo, de la Ley N°19.882

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.

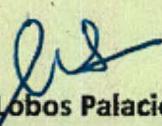



Francisca Perales Flores
Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo




JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos




Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2023, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION DE PRESUPUESTOS	20585	100,00 %	7,6 %	08/03/2024

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



XAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2023, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2023]

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2023, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	20586	100,00 %	7,6 %	08/03/2024

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



JAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2023, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl /

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2023, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Hacienda	20587	91,67 %	7,6 %	08/03/2024

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



XAVIERA MARTÍNEZ FARINA

Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios

Subsecretaría General de la Presidencia

Ministerio Secretaría General de la

Presidencia

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTIÓN AÑO 2023**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley N°19.553 que concede Asignación de Modernización y otros Beneficios que indica, y en el Decreto Supremo N°1.232, de 2018, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento para la aplicación del incremento por desempeño institucional, los miembros del Comité Técnico certifican que el grado de cumplimiento global del Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) año 2023, determinado por el Ministro de Hacienda, es el siguiente:

Ministerio	Institución	N° Certificado	% Cumplimiento Global PMG	% Incentivo	Fecha Aprobación
MINISTERIO DE HACIENDA	SERVICIO DE TESORERIAS	20588	100,00 %	7,6 %	08/03/2024

A contar de la fecha del presente certificado el Ministerio se encuentra en condiciones de emitir el decreto que señale el grado de cumplimiento global del Servicio y el porcentaje de incremento por incentivo institucional que le corresponde a los funcionarios, y enviarlo al Ministerio de Hacienda para su tramitación.



Francisca Perales Flores

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo



XAVIERA MARTÍNEZ FARINA
Directora de Presupuestos



Macarena Lobos Palacios
Subsecretaría General de la Presidencia
Ministerio Secretaría General de la Presidencia

[Certificado generado y disponible en la plataforma web Cumplimiento Mecanismo Incentivo (PMG/MEI) 2023, habilitada por la Dirección de Presupuestos en el sitio web www.dipres.cl / acceso restringido / proceso Evaluación Cumplimiento 2023]